

en Palma de Mallorca, calle Manacor, n.º 249, el día 29 de marzo de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, 30 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el objeto social a la siguiente actividad:

g) La fabricación y comercialización de envases y embalajes de materia plástica.

Segundo.—Modificar, en caso de que se apruebe la ampliación del objeto social, la redacción del artículo 3.º de los Estatutos.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se tomen y la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación de acta o designación de Interiores al efecto.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2006.—Presidente: Damián Carlos Sastre Cabrer.—Secretario: Doña Mercedes Binimelis Ecker.—7.358.

AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2006, se ha acordado por unanimidad liquidar la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Caja	14.158,88
Total activo	14.158,88
Pasivo:	
Capital	241.907,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	305.588,74
Impuesto beneficios anticipados	44.400,75
Pérdidas y Ganancias	237,20
Total pasivo	592.134,06

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Liquidador, Antonio Reigía Falcón.—6.491.

BAUDILIO FERNÁNDEZ SUÁREZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 78/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Baudilio Fernández Suárez, CIF 9762047L, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2006 en el que se declara a la ejecutada Baudilio Fernández Suárez, CIF 9762047L en situación de insolvencia total, por importe total de 304,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—5.483.

CALZADOS TOBAGO, S. L. U.

CALZADOS ARUBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 189/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Vicente Miralles Pérez y otros, contra la empresa Calzados Tobago, Sociedad Limitada Unipersonal y Calzados Aruba, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 2 de febrero de 2006 por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 48.684 euros de principal, más 10.223,64 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—6.423.

CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping las Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará el próximo día 16 de abril del 2006 a las 11 horas en las instalaciones del camping en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance del ejercicio 2005.
Segundo.—Elección del nuevo consejo de administración.

Tercero.—Situación del terreno adjudicado.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal dado la importancia de los temas a tratar.

Blanes, 6 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo González Montero. 6.319.

COMPAÑÍA CERCERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, sin sesión, de fecha 10 de febrero de 2006 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cercera de Canarias, Sociedad Anónima, sito en Carretera General La Cuesta-Taco, kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2006, a las 12 horas, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 106,107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Bosch Collantes de Terán.—7.301.

COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S. A.

Anuncio de reducción de capital y transformación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 57.082,98 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 9.498 acciones, números 1 a 9.498, abonando a sus titulares la cantidad de 6,01 por acción, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 3.017,02 euros. Habiéndose acordado, por unanimidad, en la misma Junta la transformación de la sociedad Comunicaciones Móviles Terrestres, S. A. en Sociedad Limitada.

Logroño, 27 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Luis Pinillos Echapresto.—6.400.

CONSTRUCCIONES IRIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 8 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	270.162,05
Total Activo	270.162,05
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Reserva de revalorización	52.833,95
Reserva legal	85.054,16
Reservas voluntarias	73.030,16
Hacienda pública acreedora	68.233,76
Pérdidas y ganancias ejercicio	205,46
Total Pasivo	270.162,05

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Liquidador, Gonzalo Ribera Galiano.—6.379.

CONSTRUCCIONES REJAS PEINADO HEREDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 125/05 a instancia de José Luis González Padial contra Construcciones Rejas Peinado Heredia, S. L. en los cuales se ha dictado Auto de fecha 20.1.2005 cuyo apartado a) de su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Rejas Peinado Heredia, S. L. en situación de insolvencia con carácter

provisional por importe de 1.479,12 euros de principal más 290 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Granada, 26 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—6.336.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm.33/05, a instancias de José Pérez Delgado, contra Construcciones y Edificaciones Jiroma, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 20-12-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.880 euros de principal, más 1.888 euros de intereses provisionales y 1.888 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de diciembre de 2005.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.430.

DAVID CANO PARRA JOSÉ MARÍA DOBLAS PARRA LAS SALINAS DE RUBÍ, S. C. P.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Consuelo Fernández López contra David Cano Parra, José María Doblás Parra, Las Salinas de Rubí SCP y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Las Salinas de Rubí, SCP, en situación de insolvencia, por importe de 5.903,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 26 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—5.511.

EDIFICAINNOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVERFÓN GESTIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 9 de febrero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Edificainnova, S. L.» de «Inverfón Gestión, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores de «Edificainnova, S. L.» e «Inverfón Gestión, S. L.».

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—6.867. y 3.ª 17-2-2006

EMPRESA GLOBAL INTEGRAL TRAVEL, S. L.

Declaración de insolvencia

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 105/2005, dimanante de autos n.º 430/04, a instancia de Rafael González Chaparro, contra Empresa Global Integral Travel, S. L., en la que con fecha 30/01/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Empresa Global Integral Travel, S. L., con C.I.F. B-92393370, en situación de insolvencia por importe de 16.344,88 euros de principal, más la cantidad de 3.268,98 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, a María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.381.

EQUIPACIONES EGARA, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 150/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Carmen González Paul, contra Equipaciones Egara, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Equipaciones Egara, S. L. en situación de insolvencia, por importe de 4.722,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 30 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—5.486.

FOGARIL, S. A.

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad Fogaril, Sociedad Anónima celebrada el día 3 de enero de 2006, ha acordado la disolución con liquidación de la Compañía Mercantil, aprobándose el balance final de liquidación y disolución cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.141,00
Tesorería	85.848,50
Total activo	89.989,50
Pasivo:	
Accionistas Cuenta Liquidación	89.989,50
Total pasivo	89.989,50

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de febrero de 2006.—El Liquidador, Eladio Fernández Rodríguez.—6.417.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 14 de febrero de 2006, acordó por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 21 de marzo de 2006, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, sito en la carretera N-IV, km 200,5, Valdepeñas, Ciudad Real, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 3.000.000 de euros, mediante aportaciones dinerarias y emisión de nuevas acciones, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejero elegido por cooptación.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, todos los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la consulta o remisión de todos los documentos y acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Pedro Sangro Gómez-Acebo.—7.435.

HOSTE HERMO, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Antonio Cotes Fernández, contra la empresa Hoste Hermo, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Hoste Hermo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 9.582 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a veinte de enero de dos mil seis.—La Secretario Judicial.—5.746.

HOYA POZUELO, S. L. (Sociedad absorbente)

ITC INVERSIONES TURÍSTICAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de ITC Inversiones Turísticas, S. L. Unipersonal sociedad absorbida por Hoya Pozuelo, S. L. Sociedad Absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.